

Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Segunda Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Tesorera de la Federación, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. El Consejo tiene un Secretario Ejecutivo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 29 de junio de 2012 para celebrar su Segunda Sesión Ordinaria. Los temas tratados fueron: 1) informe de los grupos de trabajo del Consejo; 2) Lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera, y 3) Programa de trabajo del Consejo.

Informe de los grupos de trabajo del Consejo

Se procedió a reportar las acciones de cada uno de los tres grupos de trabajo: (i) grupo de medición, diagnóstico y divulgación, (ii) grupo de modelos de negocio para promover la inclusión financiera, (iii) grupo de protección al consumidor, así como del Comité de Educación Financiera.

Respecto a las acciones del Grupo de Medición, Diagnóstico y Divulgación, se describió los avances logrados por el Grupo de Medición, Diagnóstico y Divulgación. Como parte de estos avances, se destacó la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) como una de las principales tareas del grupo. Asimismo, se mencionó que la encuesta fue levantada durante el mes de mayo y tuvo una respuesta mayor al 85%, lo cual, en términos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es un porcentaje alto de respuesta. Junto con el levantamiento de la ENIF, se realizó una publicación llamada “ENIF. Desarrollo de una encuesta de demanda: La experiencia en México”, donde se aborda el proceso para desarrollar el cuestionario y el levantamiento de la misma. Esta publicación se presentó en el marco de la Cumbre del G20 en Los Cabos en un stand montado en la sede de los eventos “Rethinking G20” y “Evento de Inclusión Financiera”. A la vez, se mencionó que los resultados de la encuesta se publicarán en septiembre del presente año.

Por otra parte, se mencionó que sería importante tomar los resultados de la ENIF para poder integrar las necesidades percibidas por la población a la Política Nacional de Inclusión Financiera.

A continuación, se presentó una versión preliminar del Cuarto Reporte de Inclusión Financiera (RIF 4) y destacó que es la primera publicación que se realiza a nombre del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y que para la realización de éste se han sumado los esfuerzos de todos los organismos miembros del Consejo, es decir, participa la CNSF en el tema de seguros, la CONSAR en el tema de ahorro para el retiro, la TESOFE con el tema de apoyos y pagos gubernamentales, la CONDUSEF aportó la sección de educación financiera y protección al consumidor y Banco de México aportó información de productos de captación y crédito, además de presentar el primer diagnóstico sobre la situación de inclusión financiera en el país. El RIF 4 se publicará el mes de julio del presente año.

Con la finalidad de reportar las acciones del Grupo de Trabajo de Modelos de Negocio para promover la inclusión financiera, se mencionó que las labores del Consejo deberán enfocarse en diseñar e implementar modelos de negocio relacionados, principalmente, con los siguientes cuatro objetivos:

- ✓ identificación de necesidades, a través de la detección de posibles fallas de mercado dentro del marco regulatorio existente, mediante el análisis de modelos y productos financieros existentes y conociendo las características y necesidades de la población excluida;
- ✓ diseño de productos y canales, para ello, se propone usar los canales existentes o nuevos de forma eficiente y que funcionen ad-hoc a las necesidades del usuario. Sobre los productos, se mencionó que deben ser homogéneos, sencillos y accesibles;
- ✓ implementación, es decir, la adecuación del marco legislativo a través de la coordinación interinstitucional;
- ✓ y uso, donde se propone promover el uso de nuevas tecnologías y ofrecer incentivos a la adquisición de nuevos productos.

Asimismo, se mencionó que podría ser conveniente diseñar un producto básico “empaquetado” con dos o más de los siguientes productos: ahorro, inversión, transferencias, pagos, seguros y productos crediticios. De forma paralela, se contemplarán aspectos relacionados con las comisiones, rendimientos e incentivos de las entidades financieras. También mencionó que es necesario trabajar en programas piloto que permitan calibrar los nuevos modelos de negocio optimizando los costos de prueba e implementación para que se

logre una implementación adecuada. Por otra parte, propuso analizar mecanismos innovadores para promover el uso de servicios financieros vinculados con “Behavioral Economics” y trabajar con las entidades financieras en temas como impulsar el pago electrónico de nómina y promover la terminalización (TPV’s) de comercios, entre otros. Además, se mencionó que el uso de medios de pago eficientes es un eje fundamental.

Por otra parte, se ha definido la ruta crítica para concluir la incorporación de todos los beneficiarios de pagos gubernamentales al esquema de medios de pagos electrónicos, bajo un enfoque de inclusión financiera y, por último, se dijo que en los meses futuros se definirán prioridades y acciones para atender los temas relevantes de la agenda que se trabaja con entidades financieras.

Por otra parte, se expusieron las acciones del Grupo de Protección al Consumidor, donde se expuso un diagnóstico del sistema de protección al consumidor en el país. Se mencionó que el sistema cumple en términos generales con los Principios del G20 y que hay un desarrollo favorable de la protección del consumidor de servicios financieros; sin embargo, destacó que prevalecen algunas áreas de mejora del sistema de protección al consumidor financiero, incluyendo institucionales. Asimismo, se presentaron las acciones del Comité de Educación Financiera (CEF) y se mencionó que sus esfuerzos en este momento en diversos proyectos, presentándose comentarios.

Los integrantes del Consejo toman conocimiento de los avances y acciones realizadas por los diferentes grupos de trabajo de este órgano colegiado.

Lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera

En este punto se presentó a los miembros del Consejo el documento de los Lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Los integrantes del Consejo tomaron conocimiento de la primera propuesta de lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera y acuerdan evaluarla para proponer criterios para la planeación y ejecución de las políticas de inclusión financiera en los ámbitos federal, regional, estatal y municipal.

Programa de trabajo del Consejo

Respecto a este punto, se pidió a los miembros del Consejo considerar el calendario tentativo para elaborar el Plan Nacional de Inclusión Financiera. Los integrantes del Consejo tomaron conocimiento sobre las fechas propuestas como tentativas para la revisión, definición y aprobación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.